



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los

Sección
30/01/23



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

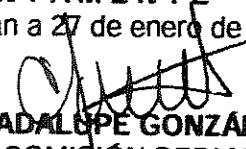
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibir
30-01-23
10:16am
Nelia Osorio



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los

30/01/2023

10:19

Julio Guerrero



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

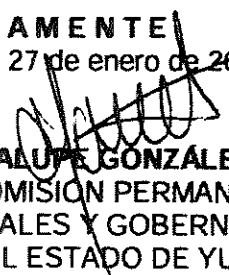
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los

Recibir 30/01/22
10:22am
Alejandra



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; **f)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y **g)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así

MANISEI
30/01/23
70:22 am



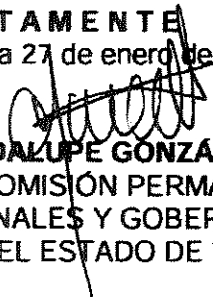
**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO**

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afroamericanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

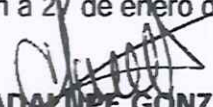
LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi 30/01/23

10:25 am

Yessica Gonzalez



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-260/2023

ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA
PRESENTE

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los

30/01/23

10:24
AM



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023

DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-260/2023
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidenta de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma, el día **martes 31 de enero del año en curso, a las 09:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo"**, cuyo asunto en cartera será: **a)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Constitución Política, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Código de la Administración Pública y la Ley de Gobierno de los Municipios, todos del Estado de Yucatán, en materia de Gobierno de Coalición, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el diputado Gaspar Armando Quintal Parra; **b)** Distribución de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del Artículo 36 de la Ley de Gobierno los Municipios del Estado de Yucatán, para establecer la obligación legal, que las sesiones de cabildo de los Ayuntamientos de carácter públicas, sean transmitidas en tiempo real, vía internet, suscrita por los Diputados Raúl Antonio Romero Chel, Rafael Alejandro Echazarreta Torres y la Diputada Fabiola Loeza Novelo; **c)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman la Constitución Política del Estado de Yucatán, el Código Penal del Estado de Yucatán y la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Despenalización del Aborto, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **d)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo primero de la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de derecho al cuidado digno, suscrita por la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura; **e)** Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVII BIS al artículo 41 así como se reforma la fracción V del artículo 51, ambos de la Ley de Gobierno de los

Recibi
30/01/2023
Maestra
10:24
a.m



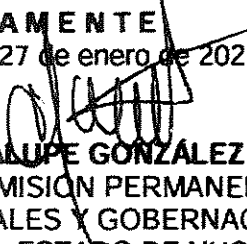
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

Municipios del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio; f) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que modifica la Fracción III del Artículo 28 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad y modifica la Fracción XVII del Artículo 41 de la Ley de Gobierno de los Municipios, ambas del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Jesús Efrén Pérez Ballote, y g) Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto con la que se reforma la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento de los pueblos y comunidades afromexicanas, y de otros pueblos originarios que tengan asentamiento en el Estado de Yucatán, suscrita por Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 27 de enero de 2023


DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.